

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

**HEZKUNTZA SAILA**  
*Hezkuntza Sailburuordetza*  
*Hezkuntza Ikuskaritza Nagusia*

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,**  
Viceconsejería de Educación  
Inspección General de Educación

# ***PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN***

## ***CURSO 2018 - 2019***

### ***INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN C.A.P.V.***



**INDICE****1.- INTRODUCCIÓN****2.- OBJETIVOS****3.- LÍNEAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN PARA EL CURSO 2018-2019****4.- PROCESOS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN****5. OTRAS ACTIVIDADES****6.- FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN****6.- ASIGNACIÓN DE CENTROS A LOS INSPECTORES-AS****7.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL****8.- ACTUALIZACIONES DEL PLAN ANUAL****ANEXOS:**

ANEXO I: CRONOGRAMA CON LAS INTERVENCIONES EN CENTROS DE LA INSPECCIÓN. CURSO 2018-2019

ANEXO II: ESPECIFICACIONES DE LOS SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2017-18

ANEXO III:(PANEL DE INDICADORES CLAVE DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2018-2019)

ANEXO IV: ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

ANEXO V: PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA

ANEXO VI : ZONAS DE INSPECCIÓN

ANEXO VII: ACTUALIZACIONES DEL PLAN ANUAL

## 1.- INTRODUCCIÓN

Los Planes de la Inspección de Educación son las vías por las que se articulan sus actuaciones en los centros educativos y ante otras instancias de la Administración. También recogen la organización interna del servicio que posibilita dichas intervenciones.

Mediante la intervención en los centros, la Inspección de Educación responde a la condición de factor de calidad y equidad de la enseñanza que le atribuye la legislación educativa.

Para ello, sus actuaciones no deben reducirse únicamente a la supervisión del cumplimiento de la normativa, sino que también deben comprender el acompañamiento y apoyo a los centros en el desarrollo de sus proyectos educativos, la promoción de procesos de autoevaluación y la participación en los procesos de evaluación externa. De esta manera contribuye a que los centros educativos ofrezcan a cada uno de sus alumnos y alumnas una respuesta educativa de calidad, que les facilite el éxito en los procesos de aprendizaje y en la mejora de sus resultados educativos.

Respecto de la Administración educativa y de otras instituciones y usuarios, el papel de la Inspección de Educación es el de colaboración en los requerimientos y demandas que se producen y la intervención y emisión de los informes que sean solicitados, a través de los cauces reglamentarios.

La Inspección de Educación de la CAPV organiza sus intervenciones mediante planes anuales que se insertan en una planificación estratégica plurianual. En este sentido este Plan Anual 2018-2019 corresponde al segundo curso del Plan General Trienal 2017-2020. En los apartados 2 y 3 del presente Plan Anual, se recogen los objetivos y las líneas básicas de intervención para el desarrollo de los objetivos del Plan General Trienal.

Las actividades del Plan Anual, desde el enfoque adoptado en el Plan General Trienal, que orienta sus objetivos hacia las finalidades expresadas en la Misión, se agrupan en los procesos siguientes:

- PR Contribución a la mejora de la respuesta educativa de los centros.
- PR Control normativo/Garantía de derechos y deberes
- PR Resolución de conflictos. Convivencia
- PR Seguimiento de programas. Finalidades del sistema

Para la elaboración del Plan Anual se han tomado en consideración las solicitudes de las diferentes Viceconsejerías y Direcciones del Departamento de Educación, las valoraciones hechas por la Comisión de Coordinación Interterritorial con las Jefaturas de Zona, las conclusiones obtenidas a partir del análisis de las actividades realizadas el curso anterior, así como los resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección y los resultados de las auditorías realizadas.

El Plan Anual 2018-2019 debe seguir incidiendo en la búsqueda de la mayor eficacia en su desarrollo y en la unificación de criterios de actuación. Deberán distribuirse las actividades en el territorio y en la zona teniendo en consideración el equilibrio entre las cargas de trabajo y la necesaria eficiencia en el desarrollo de las tareas.

La formación y actualización de los inspectores e inspectoras tiene una importancia fundamental para el desarrollo eficaz de las funciones que tienen atribuidas.

En este sentido, se continuará intensificando los esfuerzos de cara a orientar el trabajo y a unificar los criterios para su puesta en marcha. Con respecto a las actividades de mayor relevancia se establecerán procedimientos para conocer cómo se están desarrollando, determinar propuestas de mejora y las correspondientes necesidades de formación.

Por último, la Inspección de Educación, en el mantenimiento de su sistema de gestión, ha comenzado durante el curso 2017-2018 la adaptación a los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015. Esta adaptación deberá culminar durante el curso 2018-2019 con la integración en la aplicación informática de la inspección, V92, tanto de los requisitos como de las modificaciones realizadas en la estructura de la organización.

## 2.- OBJETIVOS

El Plan Anual y las actividades que en él se establecen están dirigidas al cumplimiento de los objetivos del Plan General Trienal 2017-20 y son coherentes con las líneas básicas de intervención definidas en el mismo (Anexo I. del Plan General Trienal).

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL
<p><b>1. Establecer procedimientos para mejorar la contribución de la Inspección a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de las personas que conforman la comunidad educativa reconocidos por la normativa vigente.</li> <li>- la mejora de la convivencia en el ámbito escolar, mediante una intervención crítica y activa.</li> </ul>	<p><b>Actividades de control normativo</b></p> <p>Disponer de información derivada de las actividades de control normativo, intervenir para su subsanación e informar a la Administración.</p> <p>Disponer de un procedimiento que facilite el control de las Titulaciones.</p> <p>Disponer de información sobre el desarrollo de las pruebas externas para informar a la Administración.</p> <p><b>Seguimiento del clima escolar</b></p> <p>Disponer de información del grado de implementación de la iniciativa BIZIKASI así como de los casos de acoso denunciados.</p>
<p><b>2. Ofrecer a los centros educativos propuestas que contribuyan a la mejora de su organización y funcionamiento, de sus programas, de la práctica docente, de la función directiva y de los demás elementos, para impulsar la consecución de un sistema educativo de calidad.</b></p>	<p><b>Intervención según necesidades del centro</b></p> <p>Trasladar a los centros propuestas de mejora derivadas de la supervisión realizada a lo largo del curso, hacer un seguimiento de las propuestas elevadas el curso anterior e informar a la Administración.</p> <p><b>Promoción de la cultura de evaluación en los centros</b></p> <p>Impulsar en los centros educativos la reflexión y análisis sobre los resultados de las evaluaciones.</p> <p><b>Evaluación de personas</b></p> <p>Función directiva: Contribuir a la mejora de las direcciones mediante el proceso de evaluación en función de la situación de cada centro.</p> <p>Función docente: Contribuir a la mejora de la función docente a través de la evaluación de la fase de prácticas.</p> <p><b>Contribución a la implantación de los cambios metodológicos en los centros</b></p> <p>Disponer de información del grado de implementación de la Iniciativa Global de Formación e informar a la Administración.</p>

<p><b>3.- Mejorar la organización interna, la formación de la inspección de educación y el desarrollo de su actividad, impulsando procesos de normalización lingüística, gestión, innovación, participación y evaluación de la organización, para responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección de Educación, tanto internos como externos.</b></p>	<p><b>Vigilancia de la innovación</b>          -Determinar los riesgos y oportunidades que es necesario afrontar para la mejora de la actividad de la Inspección, e identificar procedimientos para su abordaje y evaluar su eficacia.</p>
<p><b>4. Informar a la administración educativa mediante valoraciones técnicas de carácter propositivo a partir de la supervisión realizada en los centros, de la participación en las evaluaciones del sistema y de la colaboración con otros organismos y entidades.</b></p>	<p><b>Seguimiento del desarrollo y resultados de programas del Departamento</b>          Informar a la Administración sobre el seguimiento del desarrollo de los programas.</p>

A continuación se recogen los objetivos del Plan Trienal junto con las actividades y las líneas de intervención relacionadas

OBJETIVO1	LÍNEA BÁSICA	ACTIVIDADES 18-19
<p>Establecer procedimientos para mejorar la contribución de la Inspección a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de las personas que conforman la comunidad educativa reconocidos por la normativa vigente.</li> <li>- la mejora de la convivencia en el ámbito escolar, mediante una intervención crítica y activa.</li> </ul>	<p>Actividades de control normativo</p>	<p>Seguimiento de incumplimientos normativos. Titulaciones Control pruebas externas</p>
	<p>Clima escolar</p>	<p>Seguimiento implantación plan Bizikasi. Análisis de planes de convivencia (muestra de centros). Seguimiento casos de acoso escolar.</p>

OBJETIVO 2	LÍNEA BÁSICA	ACTIVIDADES 18-19
<p>Ofrecer a los centros educativos propuestas que contribuyan a la mejora de su organización y funcionamiento, de sus programas, de la práctica docente, de la función directiva y de los demás elementos, para impulsar la consecución de un sistema educativo de calidad.</p>	<p>Intervención según necesidades del centro</p>	<p>Seguimiento propuestas de mejora indicadas en el cuaderno el curso anterior.</p>
	<p>Promover cultura evaluación:</p>	<p>Análisis de PAC-Memoria, (Muestra según criterios definidos)</p>
		<p>Resultados Escolares : Impulsar la reflexión y análisis sobre resultados escolares.</p>
		<p>Interv. en evaluaciones externas. Impulso de la reflexión y análisis.</p>
<p>Evaluación de personas:</p>	<p>Participación en el proceso de evaluación AURRERAKA de los Centros de Kalitatea Hezkuntzan</p>	
<p>Función directiva: Proceso de selección de directores/as. Evaluación en función de la situación de cada centro. Promover procesos de autoevaluación en direcciones sin proyecto.</p> <p>Función docente: Elaboración de una propuesta de evaluación de la función docente. Evaluación de las fases de prácticas derivadas de las OPEs docentes.</p>		
<p>Contribución a la implantación de los cambios metodológicos que promuevan el desarrollo de competencias del alumnado: programaciones: (planificación, metodología y eval. del alumnado)</p>	<p>Seguimiento de la implantación de los cambios en los centros dirigidos al desarrollo de las competencias de su alumnado. (Muestra de centros: STEAM). Actuaciones derivadas de la información recogida en dicho seguimiento.</p>	

OBJETIVO 3	LÍNEA BÁSICA	ACTIVIDADES 18-19	
Informar a la administración educativa mediante valoraciones técnicas de carácter propositivo a partir de la supervisión realizada en los centros, de la participación en las evaluaciones del sistema y de la colaboración con otros organismos y entidades.	Desarrollo y resultados de programas del Departamento (Hamaika Esku, Hauspoa, Dual, Ethazi, IGF, Plan Lector, Bizikasi, etc.).	Seguimiento del desarrollo de los programas 1 (competencia lingüística en euskera, Hamaika Esku, Hauspoa, Dual, Ethazi, IGF2, Plan Lector, Bizikasi, etc). Informes a la administración como consecuencia del mismo.	
	Otras actividades de colaboración: adscripciones, PEX Bach, Baremación, EAU, etc.	Realización de actividades de colaboración. Establecer procedimientos de coordinación con los servicios competentes para mejorar la eficiencia de estas actividades.	
OBJETIVO 4	LÍNEA BÁSICA	ACTIVIDADES 18-19	
.- Mejorar la organización interna, la formación de la inspección de educación y el desarrollo de su actividad, impulsando procesos de normalización lingüística, gestión, innovación, participación y evaluación de la organización, para responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección de Educación, tanto internos como externos.	Mejora de la respuesta a destinatarios: informes, visitas, etc.	Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes y visitas de inspección y planificar formación para su revisión y mejora.	
	Desarrollo de las acciones más significativas del plan de uso del euskera	Desarrollo y seguimiento del plan de uso del euskara Actualización idiomática de la documentación generada en los procesos de la inspección. Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la Inspección de Educación	
	Organización de la Inspección:		Comunicación interna: Revisión del proceso de comunicación interna
			Análisis de riesgo de los subprocesos clave Reorganización de los procesos y subprocesos en función de la reflexión estratégica realizada. Actualización de la aplicación informática V92 para la nueva ordenación de los procesos y subprocesos. Utilización del servicio de autoevaluación (según modelo EFQM).
			Convocatoria de OPE de Inspección Convocatorias para la cobertura de plazas vacantes y lista de candidatos/as
	Evaluación de la función inspectora		Aplicación del procedimiento a los inspectores/as en CCSS Actualización de la matriz de competencias de la función inspectora.
Colaboración con otras instituciones y profundización en la dimensión europea		Desarrollo de actividades de colaboración con otras inspecciones y organizaciones Participación en eventos nacionales e internacionales y en proyectos Erasmus +	
Vigilancia de la innovación		Análisis de la información obtenida en la participación de diferentes eventos para facilitar la toma de decisiones. Establecer comparaciones con otras instituciones de características similares Planificar medidas para abordar los riesgos y oportunidades	

<sup>1</sup> Seguimiento del desarrollo de los programas: Se desarrollará un punto específico en el PAI, con especial atención a: STEAM, INE, PILOTAJE AULAS DE ACOGIDA, IGF, BIZIKASI.

<sup>2</sup> A través del análisis del PAC y, sobre todo, Memoria.

### 3.- LÍNEAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN PARA EL CURSO 2018-2019

Las líneas básicas de intervención del Plan General Trienal 2017-20 constituyen el marco de referencia en el que se incluyen las actividades anuales que contribuyen al logro de los objetivos trienales previstos.

Las líneas básicas de intervención del curso 2018-19 se presentan en tres bloques:

Bloque 1: Las relacionadas con la supervisión de los centros educativos

Bloque 2: Las relacionadas con la mejora y desarrollo del propio servicio de inspección.

Bloque 3: Las de colaboración con la Administración educativa

#### **Bloque 1: Líneas básicas de intervención relacionadas con la Supervisión de centros**

La Inspección de Educación, mediante sus intervenciones, debe contribuir eficazmente a la garantía del derecho a la educación y a promover que los centros educativos ofrezcan una respuesta de calidad que lleve al éxito de cada uno de sus alumnos y alumnas en sus procesos de aprendizaje y en su desarrollo personal, social, emocional y profesional.

Por otro lado, no debe olvidarse el papel de la Inspección Educativa como agente que informa y asesora a la Administración sobre la situación de los centros y del sistema educativo, a fin de facilitar la toma de decisiones que contribuyan a impulsar su mejora.

Para ello, la Inspección de Educación de la CAPV ha optado por un modelo de intervención en los centros educativos de carácter proactivo en el que, desde una perspectiva global y sistémica, se integran e interrelacionan todas las actividades que realiza en los mismos. Esto a fin de lograr un conocimiento sobre las características, el funcionamiento y la actividad de los centros que le permita, tras el adecuado análisis y valoración, elaborar propuestas de valor que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio educativo que ofrecen a su comunidad escolar y a la sociedad en general.

Esta forma de intervención afecta a todas las actividades de la inspección en los centros, las cuales deben realizarse en coherencia con los objetivos planteados en los planes trienales y anuales.

En este marco, anualmente se definen unas líneas de intervención cuyo desarrollo se apoya en herramientas que facilitan la integración de los distintos elementos del centro educativo, la recogida y el acceso a los datos que pudieran necesitarse para una actuación eficiente, el volcado de datos a nivel de Comunidad y la orientación y homogeneización, dentro de la necesaria flexibilidad, de las actuaciones de inspección. Entre estas herramientas destacan las siguientes:

#### **a) Visita al centro**

Se reconoce la importancia de la visita del inspector/a como técnica de supervisión y conocimiento de la realidad de un centro en todos sus aspectos, desde el organizativo hasta el pedagógico, constituyéndose así como la forma de trabajo fundamental para intervenir en los centros educativos. La presencia del inspector/a deberá ir unida a la necesidad y a la importancia de conocer directamente la realidad del centro para, en consecuencia, hacer propuestas concretas que contribuyan a la mejora de su funcionamiento. La adecuada planificación de las visitas contribuirá a la eficacia en el logro de sus objetivos.

#### **b) Cuaderno de Centro**

Esta herramienta se concibe como un elemento dinámico que facilita a cada inspector e inspectora la planificación de su trabajo en el centro, así como el seguimiento de la actividad que se desarrolla en el mismo.



Se recogerá la información relevante relacionada con el funcionamiento de cada centro y con las actuaciones más significativas de la Inspección, así como los aspectos de carácter cualitativo-descriptivo derivados del desarrollo de cada una de las líneas de intervención definidas en el Plan anual. El Cuaderno de Centro debe ser un reflejo de la actividad y funcionamiento del centro en cada curso e incluirá aquellos aspectos que en un futuro pueda ser necesario o interesante conocer o trabajar.

Se incidirá especialmente en las valoraciones, conclusiones y propuestas derivadas de las actuaciones del/a inspector/a de referencia y del conocimiento del centro adquirido a través de las mismas. Éstas serán referencia en la planificación de sus objetivos de trabajo en el centro.

Para el curso 2018-2019 se ha acometido una reforma en la aplicación informática de la Inspección con el fin de facilitar el registro de las actuaciones de cualquier tipo realizadas por las inspectoras o inspectores en relación con un centro concreto, tales como reuniones, visitas al centro, atención en sede, llamadas telefónicas, etc. Estos registros podrán realizarse directamente desde la agenda y podrán imprimirse, bien sea separadamente o filtrando por diferentes criterios de agrupación.

Complementariamente se lanzará una actividad denominada “Supervisión anual de centro” que representará un espacio para la reflexión y para la planificación de la actividad del inspector/a en el centro, que recogerá conclusiones, valoraciones y propuestas que constituyen el verdadero valor añadido de las intervenciones de supervisión de la Inspección.

Las sumas de todas estas conclusiones, valoraciones y propuestas aportarán datos sobre la situación y las necesidades de los centros educativos en su conjunto, y por tanto, serán referencia clave tanto en la elaboración de los planes anuales de Inspección como en el asesoramiento a la Administración educativa.

- c) **Formularios de las actividades y cuestionarios trimestrales.** Permiten la recogida y explotación de datos para obtener información de Comunidad. Las cuestiones que se recogerán este curso se detallan en un documento ubicado en el espacio de la aplicación V92: Supervisión de Centros. Cuaderno de centro.
- d) **Instrucciones, orientaciones y modelos** destinados a facilitar la actuación de los y las inspectoras. Se ubicarán en el AZ correspondiente y/o en la página interna.

La propia sistematización de la actividad de inspección, a través de su sistema de gestión de la calidad, está al servicio y facilita el desarrollo de este modelo de supervisión, ya que posibilita la integración de todas las actividades que giran en torno al centro así como el seguimiento y la evaluación de las mismas.

Este seguimiento y evaluación se realizará fundamentalmente a través de las diferentes estructuras de coordinación del servicio, especialmente de la Comisión de Supervisión, de los instrumentos de control y seguimiento del sistema, de los procesos de recogida del grado de satisfacción de los usuarios, etc. Dichos seguimiento y evaluación y quedarán reflejados en los informes y memorias de Comunidad que se generen como consecuencia del análisis de los datos recogidos.

En este marco, las líneas básicas de actuación del curso 2018-2019 son las siguientes:

<b>OBJETIVO GENERAL 1</b>	1. Establecer procedimientos para mejorar la contribución de la Inspección a: - la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de las personas que conforman la comunidad educativa reconocidos por la normativa vigente. - la mejora de la convivencia en el ámbito escolar, mediante una intervención crítica y activa.
<b>LÍNEAS BÁSICAS ASOCIADAS</b>	1.1. Actividades de control normativo 1.2. Seguimiento del clima escolar

### 1.1. Actividades de control normativo

Para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de las personas que conforman la comunidad educativa la Inspección de Educación continuará realizando actividades de control tales como:

- Cumplimiento horario formación profesorado.
- Control de absentismo del alumnado.
- Calendario escolar Bachillerato.
- Documentación académica
- Seguimiento de incumplimientos normativos.
- Control pruebas externas
- ....

Además se analizarán los resultados de las actividades realizadas para obtener conclusiones que promuevan la mejora de su eficacia y su eficiencia.

### 1.2. Seguimiento del clima escolar: gestión de la convivencia para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.

La Inspección de educación continuará haciendo seguimiento de los casos de acoso escolar o cualquier otra manifestación de conductas contrarias a la convivencia.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Seguimiento de los casos de acoso escolar y gestión de la convivencia en los centros.
  - Se realizará el seguimiento del despliegue del plan *'Bizikasi'* impulsado por la viceconsejería
- En este marco, está previsto realizar el seguimiento de los planes de convivencia y de coeducación, así como de su puesta en práctica en los centros educativos.
- Colaboración en la aplicación del Protocolo de prevención y actuación en el ámbito educativo ante situaciones de posible desprotección y maltrato, acoso y abuso sexual infantil y adolescente publicado el 15 de noviembre de 2016.

<b>OBJETIVO GENERAL 2</b>	2. Ofrecer a los centros educativos propuestas que contribuyan a la mejora de su organización y funcionamiento, de sus programas, de la práctica docente, de la función directiva y de los demás elementos, para impulsar la consecución de un sistema educativo de calidad.
<b>LÍNEAS BÁSICAS ASOCIADAS</b>	2.1. Intervención según necesidades del centro 2.2. Promoción de la cultura de evaluación en los centros 2.3. Evaluación de personas 2.4. Contribución a la implantación de los cambios metodológicos en los centros

### 2.1. Intervención según necesidades del centro

Incluye tanto el seguimiento individualizado de aquellos aspectos en los que cada inspector o inspectora de referencia aprecia una mayor necesidad de intervención, como otras de carácter más general que afectan a grupos de centros y que pueden estar relacionadas con la respuesta a necesidades/dificultades detectadas o las dirigidas a contribuir a la mejora de ciertos aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje o del funcionamiento de los centros.

En esta línea se incluyen las siguientes actividades:

- Planificación de objetivos de intervención en los centros de referencia y emisión de propuestas de mejora dirigidas al centro y propuestas de seguimiento orientadas a la propia inspección.

A principio de cada curso cada inspector o inspectora de referencia planificará su actividad en el centro formulando objetivos de intervención, para lo que tendrá en cuenta las propuestas de mejora indicadas en el cuaderno del curso anterior.

Una vez finalizado el curso realizará una estimación del grado de logro de dichos objetivos y elaborará nuevas recomendaciones sobre el seguimiento de la propia inspección de cara al curso siguiente.

Además, transmitirá al centro propuestas de mejora como consecuencia del análisis y valoración de la información recogida mediante su actividad de supervisión anual.

- Intervención, a decisión de cada inspector o inspectora de referencia en alguno de los aspectos que el *Estudio sobre caracterización y buenas prácticas de los centros escolares de alto valor añadido* reconoce como aspectos que contribuyen significativamente a la mejora de los centros. (Ej: Formación del profesorado, evaluación del alumnado, planificación del proceso enseñanza-aprendizaje).

## **2.2. Promoción de la cultura de evaluación en los centros**

En relación a este aspecto este curso 2018-19 se realizarán las siguientes actuaciones:

- Una vez conocidos los resultados de las evaluaciones de los centros, los inspectores e inspectoras se reunirán con el equipo directivo para analizar y valorar los resultados, promoviendo la reflexión sobre los mismos e incidiendo en el valor de los procesos de evaluación, tanto internos como externos, para la mejora de la respuesta educativa del centro.

- Análisis de la memoria y plan anual de una muestra de centros, incidiendo en los objetivos de mejora derivados del análisis de los resultados de evaluaciones externas, internas u otras fuentes relevantes.

- Seguimiento de las propuestas de mejora trasladadas a los centros el curso 2017-18 en los informes valorativos del Plan anual y memoria y de la evaluación de la función directiva.

. Participación de inspectores e inspectoras de educación en el futuro “Laguntzaileen Kluba” del modelo AURRERAKA de evaluación de centros que se está desarrollando en colaboración con la red de centros “Kalitatea Hezkuntzan”, el Berritzegune Nagusia, ISEI-IVEI y Euskalit.

## **2.3. Evaluación de personas**

### **2.3.1. Evaluación de la función directiva para contribuir a la mejora de los centros.**

La Inspección de Educación lleva nueve cursos desarrollando la evaluación de la función directiva, cuyo objeto es contribuir a la mejora del desempeño de dicha función, teniendo como referente las órdenes sobre el proceso de evaluación.

Para este curso las tareas previstas son las siguientes:

- Evaluación de las direcciones con proyecto en función de la situación de cada centro. (9º, 6º, 5º, 3º y 1er año de evaluación)
- Promover procesos de autoevaluación en direcciones sin proyecto.
- Elaboración de informe de resultados sobre el impacto de este proceso en la mejora de las direcciones evaluadas.
- Revisar el procedimiento a partir de la valoración de la experiencia habida.
- Comenzar la implementación del tercer periodo de evaluación.

### **2.3.2. Evaluación de la función docente para contribuir a la mejora de su desempeño.**

Este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Finalizar la elaboración del perfil del docente que sea referencia para todos los procesos que aborden aspectos globales y/o parciales ligados a la evaluación de los docentes y a la selección del personal.
- Diseño de un modelo de evaluación de la función docente.
- Evaluación de la fase de prácticas derivadas de las OPEs docentes, profundizando en las actividades *visita al aula* y de *impulso de la autoevaluación*.
- Promover la colaboración para la formación inicial del profesorado con las universidades y para la formación continua con organizaciones con competencias en la formación del profesorado.

## 2.4. Contribución a la implantación de los cambios metodológicos en los centros

Un enfoque por competencias llevado al aula representa un cambio metodológico que exige trabajar regularmente por tareas, considerar los saberes como recursos a movilizar, un aprendizaje orientado a la resolución de problemas o por proyectos, nuevas formas de evaluación, etc. El docente desempeña el rol de facilitador o mediador, guía o acompañante, para lo que debe ser capaz de diseñar “tareas” o situaciones de aprendizaje que posibiliten movilizar estrategias intelectuales, aplicar los conocimientos y promover la actividad de los estudiantes

En este sentido, el curso 2018-19 la inspección de educación:

- Realizará, en el marco de la iniciativa global de formación, un proceso de seguimiento de la implantación en los centros de las nuevas propuestas metodológicas (seguimiento del Plan Anual y Memoria). Con la información obtenida a partir de esta actividad, se realizarán propuestas a los centros y al Departamento. (en una muestra de centros).

El desarrollo de estas líneas básicas de actuación se desarrollará en la medida de lo posible mediante actuaciones muestrales que aporten información suficiente, o bien, se crearán grupos específicos de trabajo para abordar determinadas líneas básicas de intervención.

## Bloque 2: Las relacionadas con la mejora y desarrollo del propio servicio de inspección.

<b>OBJETIVO GENERAL 4</b>	3. Mejorar la organización interna, la formación de la inspección de educación y el desarrollo de su actividad, impulsando procesos de normalización lingüística, gestión, innovación, participación y evaluación de la organización, para responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección de Educación, tanto internos como externos.
<b>LÍNEAS BÁSICAS ASOCIADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Mejora de la respuesta a destinatarios: visitas, informes</li> <li>3.2. Plan de uso del euskera</li> <li>3.3. Organización de la Inspección</li> <li>3.4. Evaluación de la función inspectora</li> <li>3.5. Colaboración con otras instituciones y profundización en la dimensión europea</li> <li>3.6. Vigilancia de la innovación</li> </ul>

### 3.1. Mejora de la respuesta a destinatarios: visitas, informes

La calidad de las visitas y de los informes contribuye de forma directa a mejorar la respuesta a los centros educativos y a los diferentes destinatarios de la Inspección.

Con el objeto de obtener conclusiones sobre buenas prácticas y aspectos mejorables se realizarán las siguientes actuaciones:

- Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes dirigidos a los centros y de las visitas de inspección por parte de los equipos responsables de los subprocesos.
- Seguimiento de una muestra de los informes realizados.
- Revisión, bajo la responsabilidad de la Comisión de Supervisión, de la documentación relativa a la *Visita al Centro*.

### 3.2. Plan de uso del euskera

Para adecuar las comunicaciones orales, escritas y telemáticas a lo previsto en el *Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco (2013-2017)* y los posteriores Planes que se pudiesen desarrollar, será necesario:

- Desarrollo y seguimiento del plan de uso del euskera
- Actualización idiomática de la documentación generada en los procesos de la inspección.
- Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la Inspección de Educación
  - Fomentar las comunicaciones de calidad previstas en el Plan de Uso del Euskera, mediante textos correctos, adecuados y claros,

### 3.3. Organización de la Inspección

Considerando las conclusiones obtenidas de la reflexión estratégica realizada durante el curso 2016-17, de las auditorías interna y externa y de las valoraciones recogidas en la memoria anual, se realizarán las siguientes tareas:

- Continuar con la revisión del modelo de organización con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la Inspección.
- Impulsar la actividad de la Comisión de Supervisión, integrada por los miembros de la Comisión Interterritorial y los jefes y jefas de zona, creada durante el curso 2017-2018 con los siguientes objetivos:
  - Ejercer de observatorio de la actividad de supervisión que se desarrolla en los centros a fin de garantizar la integración, coherencia y complementariedad de las actuaciones.
  - Impulsar un modelo de supervisión educativa holístico y proactivo.
  - A partir del análisis de los resultados de la supervisión general de sistema, elaborar conclusiones y propuestas que orienten a la administración y al propio servicio.
- Fomentar el liderazgo y la participación de las personas en la mejora progresiva de la estructura de los equipos de trabajo.  
Esta estructura tendrá las siguientes características:
  - Los equipos de trabajo actuarán a dos niveles: equipo interterritorial y equipos territoriales de subproceso.
    - Equipo interterritorial de subproceso: Estará formado por un referente de la Inspección central y un miembro representante de cada territorio. Uno de sus componentes actuará como responsable del equipo.
    - Equipos territoriales de subproceso: estarán integrados por un responsable de cada una de las zonas, uno de los cuales formará parte del equipo interterritorial y será responsable del subproceso en el territorio.
  - Se establecerán procedimientos para fortalecer la coordinación y formación entre las personas que integran ambos niveles, a fin de impulsar el adecuado desarrollo de tareas que los inspectores e inspectoras deben realizar en las zonas.  
Estos y estas responsables colaborarán con las jefaturas de zona –que integran la comisión de supervisión- en el seguimiento y control de las actuaciones de cada subproceso en las zonas respectivas.
- Con el liderazgo de la Comisión de Calidad, se continuará trabajando en:
  - revisar la clasificación y denominación de todos los subprocesos, profundizando en los considerados clave para las finalidades de la Inspección.
  - Realizar el análisis de riesgo y el impacto, la actualización de la documentación, flujos y control de actuaciones en los subprocesos clave. Todo ello quedará recogido en el “Libro de subproceso”.
  - Incorporar las actividades de la Inspección a la aplicación informática de Inspección (V-92),
  - Desarrollar de actividades de la Inspección como socio colaborador de la Fundación Vasca para la Excelencia (Euskalit),
  - Profundizar en el sistema de gestión de calidad avanzando hacia el Modelo de Gestión Avanzada
  - Mejorar la comunicación interna (tanto horizontal como vertical) y externa.
  - La sincronización entre el nuevo Mapa de Procesos y la estructura de la aplicación informática de la Inspección, V92.
- Solicitar a los responsables del Departamento la Convocatoria de OPE de Inspección
- Realizar convocatorias para la cobertura de plazas vacantes y lista de candidatos/as para garantizar la cobertura de las plazas de inspección

### 3.4. Evaluación de la función inspectora

El actual modelo de evaluación viene definido en el Decreto 98/2016, de 28 de junio, de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma del País Vasco y tiene como referente las competencias técnico-profesionales, sociales y ético-profesionales, necesarias para el ejercicio de la función inspectora.

Desde la perspectiva de esta evaluación, la mejora del servicio de la inspección educativa de la CAPV tiene una doble vertiente:

- la mejora que se produce como consecuencia de la evaluación individual de quienes trabajan en el servicio de inspección,
- la mejora del servicio, al disponer de los resultados de la evaluación de todos los componentes de la inspección y, en consecuencia, de la detección de las fortalezas y de las áreas de mejora de la totalidad del servicio.

Asimismo el decreto citado prevé que las prórrogas de los inspectores e inspectoras en comisión de servicios estarán sujetas a la evaluación positiva del trabajo desarrollado, por lo que se seguirá evaluando a las personas que se encuentren en situación de comisión de servicios en la Inspección, como requisito necesario para la prórroga de las mismas. También se seguirá realizando la evaluación de todo el resto del servicio.

Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Aplicación del procedimiento de evaluación a los inspectores/as en CCSS
- Actualización de la matriz de competencias de la función inspectora y aplicación al conjunto de la plantilla con el objetivo de detectar áreas de mejora y necesidades de formación.

### **3.5. Colaboración con otras instituciones y profundización en la dimensión europea**

Se promoverá el fortalecimiento de la dimensión europea de la Inspección de Educación con objeto de incrementar las competencias profesionales. Para ello se realizarán las siguientes actuaciones:

- Participar en diferentes eventos organizados por la SICI (*Standing International Conference of Inspectorates*), entidad de colaboración en la que se asocian inspecciones de Educación de países y regiones de la Unión Europea.
- Participación en eventos nacionales e internacionales: Asistencia a congresos y presentación de ponencias y comunicaciones...
- Actividades formativas: Job Shadowing en Irlanda. Participación en actividades de formación de centros acompañando a la Inspección irlandesa.
- Iniciar un nuevo proceso para establecer contactos con posibles socios de cara a una futura participación en acciones KA2 del programa Erasmus+.
- Profundizar en la cooperación con socios de otros países y sectores educativos,
- Intercambiar información y experiencias con otras inspecciones educativas y organizaciones relacionadas con la investigación educativa y la formación pedagógica: Universidades, ISEI-IVEI ...
- Desarrollo de actividades de colaboración con otras inspecciones y organizaciones

### **3.6. Vigilancia de la innovación**

Para progresar en el desempeño de las funciones de la inspección con una visión de futuro es necesario prestar una atención especial a las nuevas tendencias pedagógicas, tecnológicas, etc. Con esta finalidad se impulsará la actividad de un equipo de trabajo, constituido por los miembros de la Comisión de Coordinación Interterritorial, que se concreta en:

- Recogida de aportaciones e ideas innovadoras procedentes de fuentes nacionales e internacionales
- Análisis de dichas aportaciones e ideas para facilitar la toma de decisiones y su aplicabilidad a la organización y a la actividad que desarrolla.
- Establecer comparaciones con otras instituciones de características similares
- Identificar riesgos y oportunidades

### **Bloque 3: Actividades de colaboración con la Administración educativa**

Una de las funciones recogidas tanto en la normativa básica como en la comunitaria, es informar y asesorar a la administración educativa mediante propuestas que le ayuden en su toma de decisiones.

En ese apartado se recogen una serie de actividades que, si bien están directamente relacionadas con el contenido del Bloque 1 (Relacionadas con la Supervisión de centros), por el aporte que la inspección pretende promover en la mejora de cada uno de los centros en que interviene, además permiten recoger información sobre la situación del sistema educativo en los ámbitos trabajados.

Este curso dichos ámbitos se centran fundamentalmente en algunos de los programas que la administración está promoviendo y que se relacionan con la atención a la diversidad, el impulso de nuevas metodologías, el impulso del desarrollo de la competencia lingüística, la estrategia STEAM, la gestión eficiente, dirigida a la mejora de los resultados, de los recursos extraordinarios recibidos por algunos centros, la formación del profesorado, ...etc.

Esta información, agregada y analizada con carácter general, permitirá hacer propuestas que contribuyan a facilitar a la toma de decisiones de la administración educativa.

También en este apartado se incluyen otras actividades de colaboración con la administración en procesos de gestión: participación en adscripciones, baremaciones de concursos de traslado, aplicación del régimen disciplinario de los empleados públicos, premios extraordinarios de Bachillerato, participación en OPEs, ...etc.

<b>OBJETIVO GENERAL 4</b>	4. Informar a la administración educativa mediante valoraciones técnicas de carácter propositivo a partir de la supervisión realizada en los centros, de la participación en las evaluaciones del sistema y de la colaboración con otros organismos y entidades.
<b>LÍNEAS BÁSICAS ASOCIADAS</b>	4.1. Seguimiento del desarrollo y resultados de programas del Departamento 4.2. Otras actividades de colaboración

#### **4.1. Seguimiento del desarrollo y resultados de programas del Departamento**

La Inspección de Educación realizará el seguimiento y participará en la evaluación de los diferentes programas planteados por el departamento de Educación, con la finalidad de aportarle conclusiones sobre el grado de logro de los objetivos planteados en dichos programas y aportando información relevante para la toma de decisiones.

- Se realizará el seguimiento de los siguientes proyectos:
- 1) **Vinculados a la mejora de la competencia lingüística en euskera:**
    - En las visitas de supervisión a los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, se comprobará si estos han incluido en las planificaciones de las diferentes áreas o materias los **tiempos destinados a la lectura** previstos en la Resolución de Organización del curso 2018-2019.
    - Se comprobará la existencia del **Plan Lector** y si este tiene reflejo en las programaciones de las áreas.
    - **Hizkuntza Plana.** Se trasladará a los centros la conveniencia de la unificación de los departamentos de lenguas, para dar coherencia a las herramientas de aprendizaje de las mismas en un marco integrado.
    - Se realizará el acompañamiento a los centros de Educación Primaria en los que se vayan a instalar **Aulas de Acogida** y en los centros de EPA en los que se instalen **Aulas de Enlace** dirigidas a la atención del alumnado inmigrante.
  - 2) **Estrategia de educación STEAM Euskadi.** Difusión de esta estrategia a los centros que la desconozcan ( <http://steam.eus/es/>). Comprobar que los centros que han sido seleccionados en la convocatoria 2018-2019 han integrado el proyecto en su Plan Anual.
  - 3) **Índice de Necesidades Educativas (INE):** Se comprobará que los centros que han recibido recursos en aplicación del Índice de Necesidades Educativas (INE) han incluido en su Plan Anual la planificación para el uso de dichos recursos.
  - 4) Se continuará en el seguimiento de otros programas que proceden de cursos anteriores, tales como:
    - Iniciativa global de formación
    - Coeducación y prevención de la violencia de género
    - Programa Hauspoa
    - Programa Hamaika esku
    - Bizikasi
    - Ethazi
    - Etc.

Todos estos programas se orientan a la mejora de los resultados del alumnado desde diferentes puntos de partida (situación de mayor vulnerabilidad, diferentes estrategias curriculares, metodológicas, organizativas, etc.) y están enfocados a diferentes ámbitos, agentes o elementos de la acción educativa.

El seguimiento que realizará la Inspección a estos programas se desarrollará desde una perspectiva de contribución a la mejora de los centros, de acuerdo con el modelo de supervisión de esta Inspección.



Los procedimientos para la realización de este seguimiento se detallará en el Anexo “Supervisión de centros” del presente Plan Anual

#### **4.2. Otras actividades de colaboración**

La Inspección de Educación continuará colaborando con el Departamento de Educación en el desarrollo de diferentes actividades, tales como los procesos de adscripción del profesorado, participación en los tribunales de ofertas públicas de empleo, los premios extraordinarios de bachillerato, las baremaciones relativas a los concursos de traslados, control de pruebas externas,...etc.

### **4.- PROCESOS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Para el cumplimiento de los objetivos y líneas de actuación descritos en el presente plan, la Inspección de Educación organiza sus actividades mediante un sistema de Gestión por Procesos que se recoge de manera esquemática en el Anexo II de este Plan.

Este sistema está constituido por un conjunto de Macroprocesos, que responde al Sistema de Gestión de la Calidad de la Inspección de Educación:

- MP 01.- Estrategia, Planificación y Organización.
- MP 02.- Identificación y prestación de los servicios.
- MP 03.- Gestión de los recursos humanos.
- MP 04.- Gestión documental.
- MP 05.- Gestión de los recursos materiales
- MP 06.- Medición, Análisis y Mejora.

Los procesos de prestación del servicio se desarrollan mediante el Macroproceso MP 02 “Identificación y prestación de los servicios” y es el que constituye la razón de ser del servicio, el objetivo principal de su actividad. Los procesos incluidos en este macroproceso se dividen a su vez en una serie de subprocesos mediante los que se organizan distintos conjuntos de actividades, que a partir del pasado curso 2017-2018, se han organizado en cuatro procesos, siguiendo el criterio de agrupar las actividades en relación con los objetivos definidos en el documento que recoge la “Misión” de la Inspección de Educación del País Vasco.

Los cuatro Procesos en que se ha organizado el Macroproceso MP 02 “Identificación y prestación de los servicios” son los siguientes:

- PR Contribución a la mejora de la respuesta educativa de los centros.  
Subprocesos relacionados fundamentalmente con la evaluación de centros y/o personas, las cuales deben utilizarse para determinar las necesidades de mejora de los centros educativos, que se reflejarán en los objetivos de mejora de los planes anuales que serán informados por la Inspección. Se dará traslado del resultado de dichos informes a audiencias como la administración o a los propios interesados.
- PR Control normativo/Garantía de derechos y deberes  
Subprocesos relacionados con la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa a través del control del cumplimiento de la normativa en cuanto a titulaciones, cumplimiento del horario y calendario escolares, atención a necesidades educativas específicas, control del absentismo del alumnado y del personal docente, etc. Asimismo, se incluirán en este proceso las actuaciones necesarias para responder eficazmente a las solicitudes y notificaciones que, por cualquier medio, lleguen a la Inspección de Educación.

- PR Resolución de conflictos. Convivencia  
Son los subprocesos relacionados con la mejora de la convivencia en los centros educativos. Abarcan desde el control y asesoramiento para la realización de los planes de convivencia hasta el seguimiento de los casos de acoso escolar, los procedimientos correctores de conducta, las agresiones al personal de los centros públicos o el régimen disciplinario de los funcionarios públicos protocolo de desprotección.
- PR Seguimiento de programas. Finalidades del sistema  
Son los subprocesos relacionados con el seguimiento de programas específicos que tanto desde la viceconsejería de formación profesional (Ethazi, formación dual en alternancia), como desde la viceconsejería de educación (Hauspoa, Hamaika Esku, Bizikasi, Plan lector, iniciativa global de formación, Plan director para la coeducación y prevención de la violencia de género, etc.) , se ponen en marcha con el objeto de que los centros puedan contribuir más eficazmente a la consecución de las finalidades del sistema educativo.

Aprovechando el tránsito que la organización está realizando para adaptarse a la nueva norma UNE EN ISO 9001:2015, se ha realizado un estudio del valor que aporta cada uno de los subprocesos y, como consecuencia, se ha reducido su número.

Durante el curso 2017-2018 se han identificado como CLAVES los siguientes “Subprocesos” :

- AZ 02 1005 Mejora de Centros PAC/MEMORIA
- AZ 02 1013 Eval Funcionarios en Prácticas
- AZ 02 1020 Eval Función Directiva
- AZ 02 3087 Acoso Escolar/Bizikasi
- AZ 02 2003 FormaciónDual en Alternancia
- AZ 02 3001 Solicitudes/Notificaciones
- AZ 02 2064 Hamaika

Para el curso 2018-2019 se plantea estudiar la conveniencia de modificar este listado de subprocesos clave atendiendo al impacto esperado de la actuación de la Inspección en los centros y a la garantía de los derechos y deberes del alumnado.

Se realizarán los pasos siguientes:

- 1) Los subprocesos que permanezcan en vigor se clasificarán dentro de los procesos a los que pertenecen.
- 2) Los equipos responsables de los subprocesos realizarán un análisis de los riesgos de cada uno, así como de los recursos implicados, con el objeto de profundizar en las fortalezas y aprovechar las oportunidades, para lo cual se planificará una formación específica dirigida a los equipos de subproceso.
- 3) La Comisión de Calidad deberá actualizar el Manual de Calidad de acuerdo a la relación resultante.

Teniendo en cuenta que durante los últimos cursos los subprocesos se han ido incorporando a la aplicación de Inspección Educativa y que ya prácticamente todas las actuaciones se desarrollan y se controlan desde la aplicación informática, es preciso llevar a cabo una reflexión sobre el papel complementario de la web interna y revisar toda la documentación que contiene, de forma que sea coherente con la existente en la aplicación informática. Esta tarea deberá realizarla la Comisión de Calidad durante el presente curso.

## 5. OTRAS ACTIVIDADES

En paralelo con estos procesos, la inspección de educación realizará actividades de colaboración con la administración, mediante la participación en diferentes procedimientos bajo la responsabilidad de otras unidades del Departamento de Educación.

Estas actividades pueden clasificarse de la forma siguiente:

- 1) Actividades que responden a peticiones de colaboración en las que por su complejidad sea necesario que la propia inspección defina y planifique las mismas de forma similar al resto de subprocesos.
- 2) Actividades que responden a peticiones de informes solicitados por responsables del Departamento de Educación. En este apartado se incluyen todos aquellos informes que se puedan generar como demanda de cualquiera de los destinatarios del servicio de inspección o los que pudieran surgir a iniciativa de la propia inspección como consecuencia de las actividades de evaluación, control y asesoramiento realizadas.
- 3) Actividades que responden a peticiones de participación y colaboración en las que el propietario de las mismas no es la propia Inspección (participación en tribunales, comisiones, ...).

## 6.- FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

El Plan de Formación de la Inspección para el curso 2018-2019, que se indica en el anexo IV, recoge una previsión de sesiones formativas sobre aspectos directamente relacionados con las líneas básicas de intervención de los Planes Anuales. Se atenderá de manera prioritaria a lo recogido sobre necesidades de formación en la encuesta de satisfacción

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales, con especial atención a los aspectos derivados de la evaluación y la intervención en los centros.
- Organización de sesiones o cursos con temática de carácter general en aspectos relacionados con el sistema de trabajo habitual de la Inspección, tales como las: visitas o la correcta redacción de informes y actas, así como con el marco teórico general que soporta la acción inspectora: procedimiento administrativo, régimen jurídico, etc.
- Formación práctica periódica, tanto a inspectores/as como a administrativas/as, sobre las aplicaciones informáticas que utiliza la inspección en su labor habitual.

En el anexo IV de este Plan Anual se indican las acciones del Plan de Formación.

## 6.- ASIGNACIÓN DE CENTROS A LOS INSPECTORES-AS

De acuerdo con la estructura organizativa, cada inspector o inspectora de educación tendrá asignado un número determinado de centros como inspector o inspectora de referencia y será el responsable directo de su supervisión así como de las actuaciones administrativas que se deriven de su intervención (artículo 9 apartado 7 del Decreto 98/2016).

Esta asignación de centros, debe revisarse periódicamente ya que la atención a largo plazo a los centros educativos se ve enriquecida por la diversidad de estilos y formación de los inspectores e inspectoras, además de favorecer la objetividad en sus valoraciones y consiguiente toma de decisiones.

En los casos en que sea necesario realiza cambios de centro, estos serán efectivos a lo largo del mes de septiembre, una vez que los inspectores e inspectoras que cambian de centros asignados finalicen las tareas pendientes en los mismos.

Todo este proceso se llevará a cabo teniendo en cuenta las competencias y funciones establecidas en el Decreto 98/2016:

Las jefaturas de zona propondrán a las Jefaturas Territoriales la asignación de centros a cada Inspector o inspectora, oídos los equipos de zona (artículo 15.e) y las Jefaturas Territoriales asignarán un número determinado de centros a cada Inspector e Inspectora a propuesta de las Jefaturas de Zona (artículo 13.d)

Se atenderá a los criterios de experiencia y especialización, salvo excepciones motivadas por necesidades del Servicio o por autorización del Inspector o Inspectora General a petición razonada de los inspectores e inspectoras. Para se tendrá en cuenta la experiencia en la función inspectora en las etapas educativas del centro o la experiencia docente en esas mismas etapas, y en su caso, los perfiles lingüísticos de los inspectores e inspectoras.

Además debe tenerse en cuenta que los centros tanto públicos como privados cuya gestión depende directamente de la Dirección de Organización y Planificación, dependiente de la viceconsejería de Formación Profesional, serán asignados a quienes cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. En función del número de estos centros y del conjunto de centros de la zona, estos inspectores e inspectoras podrán tener asignados otros centros de dicha zona, preferentemente los que tengan un número significativo de ciclos formativos.

## 7.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

La evaluación del grado de cumplimiento del presente Plan Anual se realizará mediante su seguimiento por la Comisión Interterritorial, así como por las Jefaturas Territoriales en las reuniones de coordinación con las Jefaturas de zona y en las reuniones entre estas Jefaturas de zona y sus respectivos equipos zonales.

Al finalizar el curso 2018-2019 se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta el análisis y conclusiones de los siguientes aspectos:

- El seguimiento del plan anual por parte de la Comisión Interterritorial a partir de los análisis y valoraciones que se hacen a lo largo del curso escolar, así como la valoración global del trabajo realizado por la Inspección y la que se realiza sobre la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- La medición de la eficacia de la formación prevista en el plan anual y aquella no prevista, pero realizada, así como los resultados que se obtienen en el logro de objetivos propuestos en el plan anual en vigor (ANEXO III).

Los resultados de las auditorías realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas).

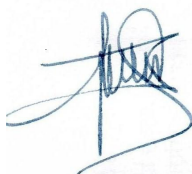
- Los resultados de la evaluación realizada por los diferentes equipos de subprocesos y comisiones de trabajo en relación al trabajo desarrollado y a los resultados obtenidos.
- Las mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación, así como el conocimiento de las necesidades de los mismos.
- El análisis de los resultados de las actuaciones realizadas que son recogidos en la Memoria de Supervisión de Centros.
- Las sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación.
- El resultado de la revisión de la Política de Calidad y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema (Memoria) elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.
- Resultados de auditorías (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

## 8.- ACTUALIZACIONES DEL PLAN ANUAL

Como consecuencia de la Auditoría Interna realizada en el curso 2016-2017, la Comisión de Coordinación Interterritorial adoptó la decisión de incluir en los planes anuales un nuevo anexo (Anexo VII) en el que se señalarán las actualizaciones significativas del plan, tales como modificaciones en el mapa de procesos, creación o de comisiones o equipos de trabajo, y cuantas resulten relevantes para la organización o estructura de la Inspección de Educación.



Vitoria-Gasteiz, 15 de septiembre de 2018  
Jose Angel Ayucar Senosiain  
Inspector General de la Inspección de Educación

**ANEXO I**  
**CRONOGRAMA CON LAS INTERVENCIONES EN CENTROS DE LA INSPECCIÓN. CURSO 2018-2019**

		2018				2019					
		Sept	Oct	Nov	Dic	Ener	Febr	Marz	Abr	May	Jun/Jul
<b>SUPERVISIÓN DE CENTROS</b>	<b>INTERVENCIÓN INICIO DE CURSO</b> Planificación de objetivos de intervención en el centro Actuaciones específicas de seguimiento para el impulso de la mejora. Actividades de AZs, Programas del Departamento, Atención a demandas ...					<b>SEGUIMIENTO DE CENTRO</b> Actuaciones específicas de seguimiento para el impulso de la mejora. Actividades de AZs, Programas del Departamento, Atención a demandas ...				<b>INTERVENCIÓN FIN DE CURSO</b> Actuaciones específicas de seguimiento para el impulso de la mejora. Actividades de AZs, Programas del Departamento, Atención a demandas Elaboración de conclusiones, valoraciones y propuestas Revisión del logro de los objetivos de intervención propuestos a	
	<b>SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL Y MEMORIA DE CENTRO</b>					<b>SEGUIMIENTO PLAN ANUAL Y ACCIONES DE MEJORA</b>					
	<b>EVALUACION DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</b> Análisis documentación					<b>EVALUACION DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</b> Entrevista				<b>EVALUACION DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA</b> Informe	
	<b>EVALUACIÓN DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS</b>					<b>EVALUACIÓN DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS</b>				<b>EVALUACIÓN DE FUNCIONARIOS EN</b> ...	
	<b>CLIMA ESCOLAR</b> Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia					Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia				Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia	
	<b>ATENCIÓN A DEMANDAS</b>	Informes solicitados por responsables del Departamento de Educación. Informes en respuesta a demanda de cualquiera de los destinatarios del servicio de inspección Informes a iniciativa de la propia inspección como consecuencia de las actividades de evaluación, control y asesoramiento realizadas									
<b>OTRAS</b>											

*Vacaciones: Navidad 22 diciembre-7 enero; S. Santa 18 abril jueves- 29 abril lunes.*

## ANEXO II

### ESPECIFICACIONES DE LOS SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2018-19

#### Contribución a la mejora de los centros educativos

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>02 1005</b> MEJORA DE CENTROS-PAC/MEM	Todo el curso	Centros E. Primaria y ESO	M. Ruiz X	R. Juan® P. Macho, G. del Río	A1 – A. Epelde B1 - P. Macho B2 - B. Díaz B3 - I. Cereceda B4 - A. Agudo G1 - A Oianguren G2 - G del Río G3 - A Maiztegi	Elaborar libro subproceso Cálculo de riesgos Recursos invertidos Diseño de la actividad Elaboración de materiales Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
<b>02 1010</b> Comisiones de servicios	2º y 3er trimestre	Todas las peticiones y convocatorias	X. Egizabal	J.I. Molinuevo E. Valencia J.M. Murguialday	A1 - P. Antoñana. B1 - I. Larrinaga B2 - A. Mendiola B3 - M. Bermeosolo B4 - J. Beraza G1 - Zonaldeburua G2 - Zonaldeburua G3 - Zonaldeburua	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia + Equipo C
<b>02 1013</b> FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	Todo el curso	Centros públicos Departam.	M. Ruiz	M. Ruiz® P. Antoñana M.J. Morgado A. Laka	A1 - R. Saez de Cortazar B1 - K. Totorikaguen B2 – M.J. Morgado B3 - N. Arroita B4 – J.M. Cuesta G1 - A. Laka G2 - J. Bengoetxea G3 – Mikel Morras	Elaborar libro subproceso Cálculo de riesgos Recursos invertidos Revisión/Actualización de la documentación Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C

## Contribución a la mejora de los centros educativos

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>02 1020</b> FUNCIÓN DIRECTIVA	Todo el curso	Todos los directores/as de 4 años	M. Ruiz	X. Balerdi® M. Jauregui S. Ayarza	A1 - A. Epelde B1 - A. Bastida B2 - S. Ayarza B3 - I. Cereceda B4 - G. Larrucea G1 - X. Balerdi G2 - L. Dorronsoro G3 - A. Unamuno	Elaborar libro subproceso Cálculo de riesgos Recursos invertidos Revisión de la documentación Difusión Seguimiento de la actividad Formación Informe de resultados Diseño procedimiento 3º periodo evaluación	Inspectores/as de referencia + Equipo  C
<b>02 2002</b> Formación del profesorado (IGF)	Todo el curso	Todos los centros (muestra)	M. Ruiz	I. Pardo® B. Díaz M. Irazoki	A1 - I. Pardo B1 - A. Arenaza B2 - B. Díaz B3 - A. Baraiaetxaburu B4 - G. Larrucea G1 - A. Ximeno G2 - M. Irazoki G3 - A. Maiztegi	Seguimiento Organizar Formación: Visita, Evaluación Informe de resultados	Inspectores/as de referencia  C
<b>0220 71</b> Programaciones didácticas (situaciones de integración)	Todo el curso	Todos los centros (muestra)	M. Ruiz	I. Pardo® J. Arakama J.M. Santiago,	A1 - I. Pardo B1 - K. Totorikaguena B2 - M.J. Morgado B3 - J.M. Santiago B4 - M. Olabarriaga G1 - J. Arakama G2 - G. del Río G3 - A. Maiztegi	Seguimiento Organizar Formación: Visita, Evaluación Informe de resultados	Inspectores/as de referencia  C
<b>0220 93</b> Actas académicas y resultados escolares	3er trimestre	Todos los centros	M. Solabarrieta	J.A. Fernández® C. Aparicio S. Díaz de Sarralde	A1 - P. Antoñana B1 - P. Tomás B2 - M. Casado B3 - S. Díaz Sarralde B4 - J.M. Cuesta G1 - J.A. Fernández G2 - P. Arrondo G3 - L. Salgado	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Organizar formación Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C



### Contribución a la mejora de los centros educativos

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>0220 96</b> Evaluación del alumnado	Todo el curso	Todos los centros (muestra)	M. Ruiz X	K. Totorikaguena® I. Pardo Marta Irazoki	A1 - I. Pardo B1 - K. Totorikaguena B2 - M.J. Morgado B3 – A. Baraiaetxaburua B4 - M. Olabarriaga G1 - J. Arakama, G2 - Marta Irazoki G3 - J Jimenez	Seguimiento Organizar Formación: Visita, Evaluación Informe de resultados	Inspectores/as de referencia  C
<b>0230 11</b> Evaluación sobre la adecuación al perfil de la plaza	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J.A. Ayucar X	R. Juan® M. Bermeosolo J. Fernández	A1 - K. Arriaga B1 - A. Arenaza B2 - G. Gabantxo B3 - M. Bermeosolo B4 - L. Orueta G1 - J. Fernández	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C
<b>0230 12<sup>3</sup></b> Competencia docente	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J.A. Ayucar M	J.I. Molinuevo® A. Epelde M. Miguel A. Oianguren	A1 – V. Mosquera B1 – P. Macho B2 – A. Fernandez B3 – M.L.Olaran B4 - B. Cabria G1 - A. Oianguren G2- R. Bergaretxe G3- J. Jiménez	Revisión y actualización de la documentación del AZ Recopilación de los expedientes realizados en la CAPV	Inspectores/as de referencia  C
<b>0230 60</b> Nombramiento Equipo Directivo	3er trimestre	Todos los centros públicos	X. Egizabal	F. Martín® M. García A. Laka	A1 - M. García B1 - J. Orue B2 – M. Casado B3 - F. Martín B4 - J.S. Gartzia G1 - A. Laka G2 - R. Aliaga G3 - J. Jimenez	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C

<sup>3</sup> Este equipo trabajará conjuntamente con el subproceso AZ0330 95 Régimen disciplinario

### Garantía de derechos y deberes/control normativo

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>02 2017</b> Control de pruebas (ED / FP)			X. Egizabal	X. Etxebarria ® K. Arriaga L. Salgado	A1 - K. Arriaga B1 - X. Etxebarria B2 - A. Mendiola B3 - M. Bermeosolo B4 - J. Beraza G3 - L. Salgado		
<b>0220 40</b> Centros Infantil 0-3	2º y 3er trimestre	Centros de infantil 0-3 (muestra)	M. Solabarrieta	A. Unamuno ® R. Sáez de Cortaz A. Bastida	A1 - R. Sáez de Cortazar B1 - A. Bastida B2 - B. Díaz B3 - M.E. Esteban B4 - C. Fernández G1 - A. Ximeno G2 - A. Uranga G3 - A. Unamuno	Revisión de la documentación Seguimiento Elaboración informe de Comunidad dirigido a la Dirección e Centros	Inspectores/as de referencia  C
<b>DAE</b> <b>0220 50</b> Control DAE <b>0220 61</b> Cargos no directivos	1º y 2º trimestre	Todos los centros	M. Solabarrieta	D. Mazuela ® R. Sáez de C. A. Mendiola	A1 - R. Abasolo /M. García B1 - A. Bastida B2 - A. Mendiola B3 - F. Martín B4 - A. Agudo G1 - I. Erice G2 - D. Mazuela G3 - J. Jimenez	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Organizar formación Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia
<b>0220 55</b> Calendarios escolares y horarios	2º y 3º trimestre	Todos los centros	M. Solabarrieta	F. Martín ® K. Arriaga P. Arrondo	A1 - K. Arriaga B1 - I. Larrinaga B2 - A. Mendiola B3 - F. Martín B4 - A. Agudo G1 - I. Erice G2 - P. Arrondo G3 - L. Salgado	Diseño de la actividad Unificación criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Equipo de inspectores/as  C

Garantía de derechos y deberes/control normativo

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>0220 73</b> ACIs y medidas de flexibilización curricular	1er trimestre	Todas las propuestas	M. Ruiz	E. Valencia ® C Aparicio L. Dorronsoro	A - M. Jauregi A - R. Sáez de Cortazar A - V. Mosquera, C. Aparicio B - P. Macho B - K. Marina B - M. Miguel B - A. Agudo, A.F. Gonzalez G - A. Ximeno G - L. Dorronsoro G - A. Maiztegi	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Equipo de inspectores/as  C
<b>0220 86</b> Absentismo del alumnado	Todo el curso	Todos los centros enseñanza obligatoria	M. Solabarrieta	L. Barrutia ® Marina García P. Carnicero	A1 - Marina García B1 - P. Tomás B2 - M.J. Morgado B3 - L. Barrutia B4 - A.F. González G1 - P. Carnicero G2 - A. Uranga G3 - M. Morras	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C
<b>0230 01</b> <b>SOLICITUDES/NOTIFICACIONES</b>	Todo el curso	Todos los centros y peticiones	J. A. Ayucar X. Egizabal	J.I. Molinuevo E. Valencia J.M Murguialday	Jefes/as de zona	Elaborar libro subproceso Cálculo de riesgos Recursos invertidos Difusión, desarrollo y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores-as de referencia o inspector designado  C
<b>0230 08</b> Atención domiciliaria	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	X. Egizabal M	J.I. Molinuevo E. Valencia J.M Murguialday	A1 - C. Aparicio B1 - X. Etxebarria B2 - B. Manzarbeitia B3 - L. Barrutia B4 - C. Fernandez G1 - J.A. Fernandez G2 - D. Mazuela G3 - A. Unamuno	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C

### Garantía de derechos y deberes/control normativo

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>0230 53</b> Absentismo personal docente	Todo el curso	Todos los centros públicos	X. Egizabal M	B. Man <sup>o</sup> rbeitia <sup>®</sup> C. Aparicio J. Bengoetxea	A1 – C. Aparicio B1 - X. Etxebarria B2 - B. Manzarbeitia B3 – L. Barrutia B4 - C. Fernandez G1 - J.M. Arakama G2 - J. Bengoetxea G3 – M. Morrás	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia + Equipo  C
<b>0230 82</b> Reclamación contra las calificaciones	Todo el curso	Todos los centros	X. Egizabal J	G. Larrucea <sup>®</sup> I. Erice Marina Garcia	A1 - Marina García B1 - J. Idoyaga B2 - K. Marina B3 - E. Gumuzio B4 - G. Larrucea G1 - I. Erice	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	     C
<b>0230 83</b> Exenciones de Euskera	1er trimestre	Todas las peticiones	M. Solabarrieta  M	E. Valencia <sup>®</sup> R. Abasolo R. Bergaretxe	A - R. Abasolo A - I. Pardo A - A. Epelde B1 – J. Idoyaga B2 - G. Gabantxo B3 – M. Martínez, M. Esteban B4 - M. Olabarriaga G - I. Erice G - R. Bergaretxe G - A.R. Maiztegi	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Equipo de inspectores/as  C
<b>0230 85</b> Titulaciones del profesorado	2º y 3er trimestre	Centros privados	X. Egizabal  M	M. L. Olan <sup>o</sup> an <sup>®</sup> P. Antofiana I. Erice	A1 - C. Aparicio B1 - I. Larrinaga B2 – S. Ayarza B3 - S. Díaz de Sarralde B4 – J.S.Gartzia G1 - I. Erice G2 - R. Bergaretxe G3 – M. Morrás	Diseño de la actividad Difusión y Formación Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C

**Garantía de derechos y deberes/control normativo**

<b>CÓDIGO Subproceso</b>	<b>Período de realización</b>	<b>Ámbito de aplicación</b>	<b>Inspección Central</b>	<b>Equipo Interterritorial de subproceso</b>	<b>Equipo Territorial de subproceso</b>	<b>Tareas del equipo</b>	<b>Realización del subproceso</b>
<b>0230 92</b> Huelgas personal y alumnado	Todo el curso	Todos los centros públicos	X. Egizabal M	D. Mazuela <sup>®</sup> R. Abasolo J. Beraza	Jefes de zona	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores-as de referencia

## Convivencia - Resolución de conflictos

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>0230 81</b> Procedimientos correctores de conductas	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar J	K. Arriaga X. Etxebarria A Uranga <sup>®</sup>	A1 - K. Arriaga B1 - X. Etxebarria B2 - G. Gabantxo B3 - M. Ituarte B4 – A.F. González G1 - L. Irastorza G2 - A Uranga G3 - L. Salgado	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C
<b>02 3087</b> <b>ACOSO ESCOLAR Y PLANES DE CONVIVENCIA (BIZIKASI)</b>	Todo el curso	Todos los centros	M. Solabarrieta J.A. Ayucar X	A. Fernández <sup>®</sup> C. Aparicio L. Isasa	A1 – I.Pardo B1 - K. Totorikaguena B2 - A. Fernandez B3 - JM Santiago B4 - B. Cabria G1 - L. Isasa G2 - A Uranga G3 - J. Jiménez	Elaborar libro subproceso Cálculo de riesgos Recursos invertidos Rediseño de la actividad en la V92 Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Organizar formación Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C
<b>02 3091</b> Casos de agresión al personal de centros públicos	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar  M	L. Orueta <sup>®</sup> A. Epelde A. Ximeno	A1 - A. Apelde B1 – J. Idoyaga B2- K. Marina B3 – N. Zabaleta B4 - L. Orueta G1 - A. Ximeno	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores-as de referencia  C

## Convivencia - Resolución de conflictos

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
0230 95 <sup>4</sup> Régimen disciplinario empleado público	Todo el curso	Centros públicos	J: Ayucar M	J.I. Molinuevo ® A. Epelde M.L-Olaran J. Fernandez	A1 – V. Mosquera B1 – P. Macho B2 – A. Fernandez B3 - M. Miguel B4 - B. Cabria G1 – J. Fernandez G2- R. Bergaretxe G3- J. Jiménez	Revisión y actualización de la documentación del AZ. Formación sobre Régimen Disciplinario	Todos los inspectores-as

<sup>4</sup> Este equipo trabajará conjuntamente con el subproceso AZ0230 12 Competencia docente

Seguimiento de programas – Finalidades del sistema

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>02 2003</b> FORMACIÓN DUAL EN ALTERNANCIA			X. Egizabal	L. Salgado ® K. Arriaga M. Bermeosolo	A1 - K. Arriaga B1 - A. Arenaza B2 - G. Gabantxo B3 - M. Bermeosolo B4 - J. Beraza G1 – X1 G2 - P. Arrondo G3 - L. Salgado	Elaborar libro subproceso Cálculo de riesgos Recursos invertidos	
<b>0220 64</b> HAMAIIKA ESKU	Todo el curso	Todos los centros del Programa	M. Ruiz X	M. Jauregui ® A.F. González J.M. Arakama	A1 - A. Epelde B1 – A.F. González B2 – K. Marina B3 – M. Ituarte B4 - M. Olabarriaga G1 - J.M. Arakama	Elaborar libro subproceso Cálculo de riesgos Recursos invertidos Participación en el Grupo técnico de Seguimiento del programa Elaboración de Informes Trimestrales Organizar Formación	Inspectores/as de referencia  C
<b>0220 65</b> Hauspoa	Todo el curso	Todos los centros del Programa	M. Solabarrieta	S. Ayarza ® Marina Garcia R. Bergaretxe	A1 - Marina Garcia B1 - I. Larrinaga B2 - S. Ayarza B3 – M. Martínez B4 – J.S. Gartzia G1 – J.A. Fernandez G2 - R. Bergaretxe G3 - A.R. Maiztegi	Diseño de la actividad Elaboración de materiales Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C
<b>0230 24</b> Programas Complementarios de Escolarización	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J. Ayucar	C. Fernandez ® V. Mosquera R. Aliaga	A1 - V. Mosquera B1 - P. Tomás B2 - B. Manzarbeitia B3 – B. Salve B4 - C. Fernandez G2- R. Aliaga	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C



### Actividades de colaboración planificadas por Inspección

Actividades de colaboración planificadas por Inspección	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>0230 02</b> Actividades de colaboración planificadas por Inspección	Según petición recibida y de acuerdo con las instrucciones que se determinen.		J.A. Ayucar M. Ruiz M. Solabarrieta X. Egizabal	Según la petición	Inspección Central o equipo en el que se delegue	Según petición recibida y de acuerdo con las instrucciones que se determinen	Según instrucciones

### Otros equipos y comisiones de trabajo

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Equipo Interterritorial de subproceso	Equipo Territorial de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
<b>0230 54</b> Elección órganos colegiados	1er trimestre	Todos los centros	J.A. Ayucar	L. Olaran  M	A. Epelde S. Diaz de Sarralde M.L. Olaran A. Maiztegi	Diseño de la actividad Elaboración de materiales Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia  C

### Otros equipos y comisiones de trabajo

Comisión de calidad	J.A. Ayucar	X. Egizabal J	A	J.I. Molinuevo
			B	J. Orue, F Martín, C. Fernández, A. Mendiola.
			G	L. Isasa, xx
PR 0601 Medición de la satisfacción	J.A. Ayucar	X. Egizabal M	A	R. Juan
			B	K. Totorikagüena
			G	L. Isasa
Aplicación Inspección de Educación (V92)	J.A. Ayucar	X. Egizabal X	A	R. Abasolo, R. Saéz de Cortazar
			B	J. Orue, A. Mendiola, F. Martín, JM Cuesta.
			G	D. Mazuela, X. Balerdi, Luz Salgado
Comisión del uso del euskera	M.Solabarrieta	X. Balerdi X	A	R. Abasolo
			B	J.S. Gartzia
			G	X. Balerdi
Comisión del plan de igualdad	J.A. Ayucar	X. Egizabal M	A	R. Abasolo
			B	A. Arenaza, Nile Arroita.
			G	M Irazoki
Acción Exterior (nacional e internacional)	J.A. Ayucar	M. Ruiz X	A	I. Pardo
			B	M. Casado, N, Zabaleta
			G	R. Aliaga
Portal informático de Inspección (Liferay-Alfresco)	X. Egizabal	A. Mendiola J	A	K. Arriaga
			B	B. Salve, J. Idoyaga
			G	R. Bergaretxe
Función docente	J.A. Ayucar M. Ruiz	R. Juan	A	I. Pardo
			B	M. Casado
			G	A. Oianguren
AZ 0210 25 Función inspectora	J.A. Ayucar	M. Ruiz X. Egizabal M. Solabarrieta	A	J.I. Molinuevo
			B	E. Valencia
			G	J.M. Murguialday
Vigilancia de la Innovación	J.A. Ayucar	M. Ruiz X. Egizabal M. Solabarrieta	A	J.I. Molinuevo
			B	E. Valencia
			G	J.M. Murguialday
Supervisión de centros	J.A. Ayucar	M. Ruiz	A	Jefe de zona
			B	Jefes de zona
			G	Jefes de zona
Auxiliares de conversación	M. Ruiz	L. Orueta	A	P. Antoñana
			B	L. Orueta
			G	X. Balerdi
Autoevaluación de centros AURRERAKA	J.A. Ayucar	X. Eguizabal	A	M. García
			B	A. Baraiaetxaburu
			G	A. Oianguren

### Actividades de colaboración con el Departamento de Educación

	I. Central	Responsable	Componentes	
Adscripciones del profesorado	X. Egizabal	X. Egizabal	A	Jefes/as de zona
			B	
			G	
Premios Extraordinarios de Bachillerato	M. Ruiz	L. Orueta	E. Valencia, M. Bermeosolo	
Mediación a partir de la Orden de Acoso	J. A. Ayucar	J. A. Ayucar	A	R. Abasolo
			B	S. Ayarza
			G	A. Uranga
Comisiones de Escolarización	M. Ruiz	Jefes Territoriales	A	J.I. Molinuevo, R. Juan
			B	E. Valencia, M. Miguel
			G	J.M. Murguialday, L. Irastorza
Bareación Concursos de Traslados	M. Solabarrieta	M. Solabarrieta	A	K. Arriaga, R. Saez de Cortazar
			B	E. Gumucio, G. Larruzea
			G	L. Irastorza, R. Bergaretxe
Prueba de Evaluación de acceso a la Universidad	J. A. Ayucar	J.A. Fernández	A	Coordinadores/as de asignaturas
			B	
			G	
Hamaika Esku. Grupo Técnico	M. Ruiz	M. Ruiz	A	M. Jauregui
			B	M. Ituarte
			G	J.M. Arakama

**ANEXO III**

**(PANEL DE INDICADORES CLAVE DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2018-2019)**

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
<p><b>1. Establecer procedimientos para mejorar la contribución de la Inspección a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de las personas que conforman la comunidad educativa reconocidos por la normativa vigente.</li> <li>- la mejora de la convivencia en el ámbito escolar, mediante una intervención crítica y activa.</li> </ul>	<p>3.1. Actividades de control normativo Disponer de información derivada de las actividades de control normativo, intervenir para su subsanación e informar a la Administración. Disponer de un procedimiento que facilite el control de las Titulaciones. Disponer de información sobre el desarrollo de las pruebas externas para informar a la Administración.</p>	<p>1. Se ha informado a la Administración sobre los incumplimientos más significativos y se han hecho orientaciones al objeto de subsanarlos.</p> <p>2. Se dispone de un procedimiento documentado para el control de las titulaciones.</p>	<p>1. Se ha informado al menos del 50% de actividades de control normativo realizadas.</p> <p>2. s/n</p>	<p>30 Junio 2019</p>	<p>EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL</p>
	<p><b>Seguimiento del clima escolar</b> Disponer de información del grado de implementación de la iniciativa BIZIKASI así como de los casos de acoso denunciados.</p>	<p>Se ha recogido información sobre cada uno de los aspectos de la iniciativa BIZIKASI planificados para el curso 2018-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. análisis de planes de convivencia, observatorio de la convivencia, etc.</li> <li>2. casos de acoso, y se ha transmitido a la Administración.</li> </ul>	<p>100% de centros</p> <p>100% casos analizados</p>	<p>30 Junio 2019</p>	<p>EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL</p>

**ANEXO III**  
**(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)**

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS CLAVE DE LAS ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
<b>2. Ofrecer a los centros educativos propuestas que contribuyan a la mejora de su organización y funcionamiento, de sus programas, de la práctica docente, de la función directiva y de los demás elementos, para impulsar la consecución de un sistema educativo de calidad.</b>	<b>Intervención según necesidades del centro</b> Trasladar a los centros propuestas de mejora derivadas de la supervisión realizada a lo largo del curso, hacer un seguimiento de las propuestas elevadas el curso anterior e informar a la Administración.	Se ha trasladado a los centros propuestas de mejora derivadas de la supervisión realizada.	75% de los centros	30/06/2019	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
	<b>3.4.Promoción de la cultura de evaluación en los centros</b> Impulsar en los centros educativos la reflexión y análisis sobre los resultados de las evaluaciones.	En los informes de valoración de los planes y memorias anuales se trasladan comentarios y propuestas al centro en relación al análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas y su proyección en los objetivos del plan anual.	s/n	31/01/2019	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
	<b>3.5.Evaluación de personas</b> Función directiva: Contribuir a la mejora de las direcciones mediante el proceso de evaluación en función de la situación de cada centro. Función docente: Contribuir a la mejora de la función docente a través de la evaluación de la fase de prácticas.	En los informes de evaluación de la función directiva se emiten propuestas de mejora.  Se han elaborado herramientas para poner a disposición de los tutores de los funcionarios en prácticas a fin de promover la formación entre pares.	75%  s/n	15/07/2019	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
	<b>3.6. Contribución a la implantación de los cambios metodológicos en los centros (ligado al 3.3)</b>  Disponer de información del grado de implementación de la Iniciativa Global de Formación e informar a la Administración.	Se ha trasladado a los centros propuestas de mejora derivadas de la supervisión realizada. (ligado al 3.3)  Se ha informado a la Administración sobre el desarrollo de la iniciativa global de formación durante el curso 2018-19	25%  s/n	15/07/2019	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL

**ANEXO III**

**(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)**

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS CLAVE DE LAS ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
<p>3. Informar a la administración educativa mediante valoraciones técnicas de carácter propositivo a partir de la supervisión realizada en los centros, de la participación en las evaluaciones del sistema y de la colaboración con otros organismos y entidades.</p>	<p><b>3.7. Seguimiento del desarrollo y resultados de programas del Departamento</b></p> <p><b>Informar a la Administración sobre el seguimiento del desarrollo de los programas.</b></p>	<p>Se ha informado a la administración sobre el resultado del seguimiento de los programas del Departamento incluyendo valoraciones técnicas y propuestas</p>	<p>s/n</p>	<p>15/09/2019</p>	<p>EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL</p>

**ANEXO III**

**(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)**

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS CLAVE DE LAS ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
<p>4.- Mejorar la organización interna, la formación de la inspección de educación y el desarrollo de su actividad, impulsando procesos de normalización lingüística, gestión, innovación, participación y evaluación de la organización, para responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección de Educación, tanto internos como externos.</p>	<p><b>3.14. Vigilancia de la innovación</b></p> <p>-Determinar los riesgos y oportunidades que es necesario afrontar para la mejora de la actividad de la Inspección, e identificar procedimientos para su abordaje y evaluar su eficacia.</p>	<p>Se han incorporado a los libros de subproceso los procedimientos para abordar y evaluar los riesgos y oportunidades de los subprocesos clave.</p>	<p><b>50% de los subprocesos clave s/n</b></p>	<p>15/07/2019</p>	<p>INSPECCIÓN CENTRAL</p>

## ANEXO IV ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES	OBSERVACIONES (Justificación, modalidad de formación...)
<b>Iniciativa BIZIKASI: segundo curso de implantación</b>	Informar a la plantilla sobre las acciones planificadas para el curso 2018-2019.	2º trimestre	2	Toda la plantilla	Ligada a la línea básica: 3.2.:Seguimiento del clima escolar Zonaldeka
<b>Análisis de los Planes anuales-Memoria</b>	Contribuir a mejora la competencia inspectora para el análisis de los Planes anuales y Memoria de los centros, la emisión de propuestas de mejora que aporten valor.	1º trimestre	5	Toda la plantilla	Ligada a las líneas básicas: 3.3. Intervención según necesidades del centro. 3.4.Promoción de la cultura de evaluación en los centros. Zonaldeka
<b>Evaluación de la función directiva</b>	Informar a la plantilla del nuevo diseño	1º trimestre	2	Toda la plantilla	Ligada a la línea básica: 3.5.Evaluación de personas Zonaldeka
<b>Evaluación de la función docente</b>	Informar a la plantilla de las nuevas herramientas	3º trimestre	2	Toda la plantilla	Ligada a la línea básica: 3.5.Evaluación de personas
<b>Competencias/novedades metodológicas</b>	Mejorar el conocimiento de la plantilla en relación a las competencias y a la metodología docente basada en las mismas.	1º y 2º trimestre	10	Toda la plantilla	Ligada a la línea básica: 3.6. Contribución a la implantación de los cambios metodológicos en los centros 2 sesiones
<b>HAMAIIKA ESKU</b>	Unificar criterios de actuación y contribuir a mejorar la competencia de la plantilla en el seguimiento de los centros que se encuentran en este programa.	1º trimestre 3º trimestre	10	Inspectores/as con centros Hamaika esku	Ligada a la línea básica: 3.7. Seguimiento del desarrollo y resultados de programas del Departamento
<b>FP (ETHAZI, Ley FP, 5º Plan vasco de FP...)</b>	Mejorar el conocimiento de la plantilla en relación a la FP.	2º trimestre	5	Toda la plantilla / inspectores/as con centros de FP	Ligada a la línea básica: 3.7. Seguimiento del desarrollo y resultados de programas del Departamento
<b>Sistema de gestión (Aurreraka) (Euskalit)</b>	Mejorar el conocimiento de la plantilla sobre nuestro sistema de gestión y sobre ámbitos necesarios para intervenir en otros sistemas de gestión.	1º/2º trimestre	5	Toda la plantilla	Ligada a la línea básica: 3.14. Vigilancia de la innovación
<b>ISO 9001: 2015. Riesgos y oportunidades (Tknika)</b>	Formar a la plantilla para: Identificar riesgos y oportunidades, Búscar respuestas Evaluar la eficacia de las respuestas adoptadas.	1º/2º trimestre	5	Responsables de AZ Kalitate Batzordea	Ligada a la línea básica: 3.14. Vigilancia de la innovación



## ANEXO IV ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES	OBSERVACIONES (Justificación, modalidad de formación...)
<b>SUPERVISIÓN DE CENTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer el trabajo que se realiza en la comisión de supervisión en relación a la supervisión de centros.</li> <li>- Mejorar la competencia de la plantilla en el seguimiento anual de sus centros.</li> <li>-Promover el modelo de supervisión de centros</li> </ul>	2º trimestre	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS (1 SESION POR TERRITORIO)	Ligada a las líneas básicas: 3.3. Intervención según necesidades del centro (dirigido a su mejora) 3.11. Organización de la Inspección
<b>MEJORA DE LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN DE LA INSPECCIÓN: VISITA E INFORMES</b>	Mejorar la calidad de nuestras intervenciones identificando aspectos mejorables y compartiendo buenas prácticas.	2º/3º trimestre	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS	Ligada a la línea básica: 3.9. Mejora de la respuesta a destinatarios: visita, informes...
<b>EUSKERA TÉCNICAS Y RECURSOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES ACTUALIZACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EUSKERA EN LOS ESCRITOS HABITUALES DE LA INSPECCIÓN</b>	<p>Dar a conocer e implicar a la plantilla en el desarrollo del Plan de euskera</p> <p>Repasar las técnicas y recursos lingüísticos que se deben utilizar en la elaboración de los informes de la inspección en euskera.</p> <p>Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en el uso de la terminología más adecuada en los tipos de escritos que realiza habitualmente la Inspección</p>	OCTUBRE 2018- JUNIO 2019		TODOS LOS INSPECTORES/AS	Ligada a la línea básica: 3.10. Plan el uso del euskera
<b>JORNADA DE LA INSPECCIÓN</b>	Presentar la memoria del curso 2017-2018 y el Plan Anual 2018-2019	SEPTIEMBRE 2018	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS	Ligada a la línea básica: 3.11. Organización de la Inspección
<b>GESTIÓN PRO PROCESOS TRATAMIENTO DE INDICADORES. (AENOR)</b>	Formación básica en modelos de Gestión por procesos- Diseño y control de indicadores. Modelos de Gestión avanzada.	2º trimestre	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS	
<b>CIBERSEGURIDAD</b>	Conocer aspectos básicos sobre ciberseguridad	2º trimestre	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS	
<b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	Conocer los aspectos básicos de la nueva normativa relacionada con la protección de los datos personales en los centros educativos.	1º trimestre	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS	

## ANEXO IV ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES	OBSERVACIONES (Justificación, modalidad de formación...)
<b>ACCIÓN EXTERIOR: IMPACTO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN, (y otros temas)</b>	Conocer el estudio realizado por diferentes inspecciones europeas sobre el impacto de la Inspección de Educación en los centros.	3er Trimestre	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS	Ligada a la línea básica: 3.14. Vigilancia de la innovación (mayo 2019)
<b>HEZKIDETZA</b>	Conocer la normativa en relación al tema y el resultado de las actuaciones que el Plan asigna a la Inspección de Educación	2º trimestre	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS	Demanda del II Plan de Coeducación y prevención de la violencia de género
<b>ASPECTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ASPECTOS GENERALES.</b>	Profundizar en los aspctos básicos DE LAS LEYES 39/2015 y 40/2015), EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO, haciendo hincapié en lo relacionado con Órganos colegiados	3er Trimestre	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS	Demanda de la plantilla de Inpección (encuestas de satisfacción).
<b>CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL DEPARTAMENTO</b>	Conocer y utilizar en los procesos que se determinen las herramientas informáticas de uso habitual	26 octubre	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS (1 sesión en cada territorio) (V92 y cuaderno de centro, Aplicaciones gestión académica)	Demanda de la plantilla de Inpección (encuestas de satisfacción).

## ANEXO V PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA

### PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA INTERNA 2018

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
Abordar la reflexión y planificación sobre los subprocesos desde la Comisión de Supervisión y Equipos de Subproceso. Establecer un procedimiento en la Aplicación Informática de la Inspección (en adelante V92) para asegurar la revisión y actualización de la documentación de los Subprocesos.	Comisión de Supervisión y Equipos de Subproceso	Diciembre 2018
Abordar la evaluación de las acciones propuestas para abordar los riesgos y oportunidades desde la Comisión de Supervisión y Equipos de Subproceso. Reflejar los resultados de la evaluación en la documentación de cada subproceso. Trasladar dichos resultados a la Revisión de la Dirección 17-18	Comisión de Supervisión Equipos de Subproceso Inspección Central	Octubre 2018
Cumplimentar el Anexo VII del PAI	Inspección Central	Julio 2018

### PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA INTERNA 2018

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
Desarrollar un sistema de gestión de los cambios en los calendarios individuales de los-as inspectores-as	Inspección Central	Diciembre 2018
Renovar en la V92 el sistema de gestión y registro de actas y convocatorias	Comisión de V92	2018
Definir la función de la agenda y crear instrucciones para la gestión de la misma.	Inspección Central	Diciembre 2018

### PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA EXTERNA 2018

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
El plan de acciones consiste en la redacción de un nuevo anexo al informe de revisión del sistema (Anexo V) en el que se incluyan los requisitos de la norma de referencia.	Inspector General	24-07-2018

**ANEXO V**  
**PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA**

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA 2018

<b>ACCIONES</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Plazo de realización</b>
Se realizará un nuevo proceso de análisis de riesgos para revisar la eficacia del anterior,	Equipos AZ	Diciembre 2018
En el ámbito de actuación del subproceso AZ02 1005, Mmejora de PAC y memorias, está previsto que a lo largo del plan trienal se alcanzará a todos los centros.	Equipo AZ	Junio 2020
Revisar indicadores de RESULTADOS (ligados a los objetivos) Revisar indicadores de SEGUIMIENTO de la actividad Formación en gestión por procesos	Comisión interterritorial Equipos AZ	Junio 2019
Simplificar el anexo III. Colocar indicadores a nivel de procesos. En la redacción del plan anual 2018-2019 los indicadores del cumplimiento del plan (Anexo III), se referirán a los Objetivos (Plan trienal) y se basarán en indicadores de proceso (en lugar de subproceso).	Inspección Central	Septiembre 2018
Completar la realización de los libros de los 7 subprocesos clave (Actualmente se han realizado 2).	Comisión de Calidad (FM)	Diciembre 2018

## **ANEXO V** **PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA**

### PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA INTERNA 2017

<b>ACCIONES</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Plazo de realización</b>
Insistir en la necesidad de coordinación interterritorial entre Delegaciones Territoriales. : AZ 0230 08 (Atención domiciliaria) o AZ 0220 53 (Absentismo del personal docente).	INSPECCIÓN CENTRAL	30-10-2017
Redefinir los criterios de las hojas de control: Para explotación de datos requeridos en cada subproceso para la elaboración de memorias, informes... Para el control de indicadores correspondientes al seguimiento de las actividades de cada subproceso Actualizar los indicadores establecidos en los documentos AZ de cada subproceso.	COMISIÓN DE CALIDAD	30-11-2017
Revisar los procedimientos de la V92: simplificar según las necesidades la Tabla auxiliar "Relativo a" del subproceso de Solicitudes y Notificaciones. Introducir "cierre" en todas las actividades	COMISIÓN DE CALIDAD	31-12-2017
Difundir el documento Instrucciones para la gestión y control de los subprocesos (del MP02).	COMISIÓN INTERTERRITORIAL	15-10-2017
Difundir instrucciones precisas con relación a la cumplimentación de agendas y gestión de los cambios de calendarios	COMISIÓN INTERTERRITORIAL	15-10-2017
Planificar en la aplicación informática una actividad dentro del MP04 para que, mediante un formulario, los inspectores o las inspectoras introduzcan los datos que, por su importancia, deban comunicarse con urgencia sobre incidencias sobrevenidas. Esta comunicación se enviará automáticamente por correo electrónico a la Delegada Territorial y a las Jefaturas de Territoriales y de Zona. (Sustituirá a la base de datos de 'Incidencias' de la intranet).	COMISIÓN DE CALIDAD	31-12-2017

### PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA 2017

<b>ACCIONES</b>	<b>Responsable de ejecución</b>	<b>Plazo de realización</b>
Incluir en el diseño del cuaderno digital destinado a los docentes apartados que aporten datos objetivos sobre el desempeño docente: notas, asistencia, bloques impartidos...	INSPECCIÓN CENTRAL	30-06-2018
En la revisión del Proceso de comunicación PR 0104 se determinará el procedimiento de difusión de la M/V/V	INSPECCIÓN CENTRAL	31-12-2017

## **ANEXO VI**

### **ZONAS DE INSPECCIÓN**

#### **ARABA-ÁLAVA (Sede: Vitoria-Gasteiz)**

ZONA 1: Incluye las circunscripciones escolares de: Aiara, Vitoria-Gasteiz, Rioja Alavesa y Llanada Oriental.

Nº de Inspectores e Inspectoras 11

#### **BIZKAIA (Sede: Bilbao)**

ZONA 1: Incluye las circunscripciones escolares de: Busturia-Busturialdea, Lea-Artibai, Duranguesado y Arratia.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 9.

ZONA 2: Incluye las circunscripciones escolares de Txorierri-Mungia y Margen Derecha.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 9.

ZONA 3: Incluye las circunscripciones escolares de: Nervión y Bilbao.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 15.

ZONA 4: Incluye las circunscripciones escolares de: Encartaciones, Zona Minera, Barakaldo y Margen Izquierda.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 11

#### **GIPUZKOA (Sede: Donostia-San Sebastián)**

ZONA 1: Incluye las circunscripciones escolares de: Donostia, Rentería y Bidasoa.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 11

ZONA 2: Incluye las circunscripciones escolares de: Goierri, Urola-Kosta, Tolosaldea y Lasarte.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 10

#### **GIPUZKOA (Sede: Eibar)**

ZONA 3: Incluye las circunscripciones escolares de: Alto Deba y Bajo Deba.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 5

## **ANEXO VII**

### **ACTUALIZACIONES DEL PLAN ANUAL**

*(Este anexo se cumplimentará a lo largo del curso para reflejar los cambios en la organización o estructura de la Inspección de Educación a medida que se vayan produciendo).*